

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

56

MADRID

CONTRATACIÓN

Distrito de Latina

Resolución del gerente del Distrito de Latina de 23 de octubre de 2013, por la que se hace pública la convocatoria para la adjudicación por procedimiento abierto del contrato denominado “Representaciones relacionadas con el espectáculo en todas sus manifestaciones y otras actividades culturales festivas que se programen por el Distrito de Latina en sus centros culturales y socioculturales, salas de exposiciones, auditorios al aire libre así como en otras dependencias y lugares que se designen desde dicho Distrito”.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Madrid.
 - b) Entidad que tramita el expediente: Distrito de Latina.
 - c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Sección de Contratación.
 - 2) Domicilio: avenida General Fanjul, número 2-A.
 - 3) Localidad y código postal: 28044 Madrid.
 - 4) Teléfonos: 915 889 764 y 915 889 811.
 - 5) Fax: 915 889 741.
 - 6) Fecha límite de obtención de documentos e información: hasta diez días antes de la fecha límite para la recepción de ofertas.
 - d) Número de expediente: 110/2013/04224.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: son objeto del presente contrato las contrataciones relacionadas con el espectáculo en todas sus manifestaciones y otras actividades culturales y festivas que se programen por el Distrito de Latina, en sus centros culturales, socio-culturales, salas de exposiciones, auditorios al aire libre, así como, en otras dependencias y lugares que se designen desde el Distrito.
 - b) División en lotes: no.
 - c) Lugar de ejecución: los centros culturales, socio-culturales, salas de exposiciones, auditorios al aire libre, así como en otras dependencias y lugares que se designen desde el Distrito.
 - d) Plazo de ejecución: del 1 de enero de 2014 o, en su caso, desde la fecha de formalización del contrato, al 31 de diciembre de 2014.
 - e) Admisión de prórroga: sí.
 - f) CPV: 92000000-1 Servicios de esparcimiento, culturales y deportivos.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto.
 - c) Criterios de adjudicación: se atiende a una pluralidad de criterios.
 - Criterios no valorables en cifras o porcentajes: calidad técnica del programa de trabajo, hasta 35 puntos.
 - Criterios valorables en cifras o porcentajes: precio, hasta 65 puntos.
4. Presupuesto base de licitación: 297.836,36 euros; IVA, 62.545,64 euros; presupuesto total IVA incluido, 360.382,00 euros.
5. Garantías exigidas:
 - Garantía definitiva: 5 por 100 del presupuesto base de licitación (IVA excluido).

6. Requisitos específicos del contratista:

Solvencia económica, financiera y técnica o profesional. Acreditación de la solvencia económica y financiera:

- Artículo 75.1 apartado c): declaración sobre el volumen global de negocios y, en su caso, sobre el volumen de negocios en el ámbito de actividades correspondientes al objeto del contrato, referido como máximo a los últimos tres ejercicios disponibles en función de la fecha de creación o de inicio de las actividades del empresario. Requisitos mínimos de solvencia: el volumen de negocios en el ámbito de las actividades correspondientes al objeto del contrato, promedio de los tres últimos ejercicios, habrá de ser igual o superior al presupuesto base de licitación del presente contrato (297.836,36 euros). Para las empresas de reciente creación, solamente se tendrá en cuenta el período a partir del cual se inicia su actividad, exigiéndose dicha cifra prorrateada proporcionalmente al período de vida de la empresa.

Acreditación de la solvencia técnica o profesional:

- Artículo 78, por remisión del artículo 79:
 - a) Una relación de los principales servicios o trabajos realizados durante los últimos tres años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Los trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o a falta de los mismos mediante declaración del empresario.

Requisitos mínimos de solvencia: se considerará acreditada esta solvencia por aquellas empresas que hayan llevado a cabo como mínimo dos contratos relacionados con el objeto del presente en los últimos tres años, de importe igual o superior al del presente, de los que presentarán correspondientes certificados de buena ejecución. Si el destinatario fuera un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o a falta de los mismos mediante declaración del empresario.

7. Presentación de ofertas:

- a) Fecha límite de presentación: quince días naturales a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio, hasta las catorce horas. Si el último día de presentación de las ofertas fuera festivo se entenderá como fecha límite hasta la misma hora del siguiente día hábil.
- b) Documentación a presentar: la que señala la cláusula 19 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación:
 - Dependencia: Oficina de Atención al Ciudadano del Distrito de Latina.
 - Domicilio: avenida General Fanjul, número 2-A.
 - Localidad y código postal: 28044 Madrid.
- d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: tres meses.

8. Apertura de ofertas:

- a) Entidad: Ayuntamiento de Madrid. Junta Municipal de Latina.
- b) Domicilio: avenida General Fanjul, número 2-A.
- c) Localidad y código postal: 28044 Madrid.
- d) Fecha: ocho días a contar desde el siguiente a la fecha límite de presentación de ofertas, salvo que recayera en sábado o festivo en cuyo caso se celebraría el siguiente día hábil.
- e) Hora: a las diez.

9. Gastos de publicidad: los gastos del anuncio serán por cuenta del adjudicatario.

10. Portal informático donde figuran las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los pliegos: www.munimadrid.es/perfildecontratante

Madrid, a 23 de octubre de 2013.—El gerente del Distrito de Latina, Alberto Aramburu Gisbert.

(01/3.203/13)

